



---

## **MEMORÁNDUM N° 446/2021**

A : Paulina Sandoval Valdés  
Jefa División Jurídica

De : Marcelo Fernández Gómez  
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita contraparte técnica para el proceso que indica.

Fecha : 30 de julio de 2021

---

Junto con saludar, solicito a usted tanga a bien designar un profesional de su División, como contraparte técnica del proceso de revisión del Decreto Supremo N°48/2015, que aprobó el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de las comunas de Chillan y Chillan Viejo vigente. La Resolución N°536/2021 que inicia dicho proceso, fue publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de julio de 2021.

Para cualquier consulta, por dirigirse al Sr. Marcelo Corral F., profesional del Departamento de Planes y Normas, al correo [mcorral@mma.gob.cl](mailto:mcorral@mma.gob.cl), o con el Sr. Roberto Martínez G., jefe de dicho Departamento, al correo [rmartinez.rm@mma.gob.cl](mailto:rmartinez.rm@mma.gob.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Marcelo Fernández Gómez**  
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático  
Ministerio de Medio Ambiente

MCF/gqs

Adj.:

- Publicación Resolución de inicio N°536/2021 en el Diario Oficial

C.c.:

- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble  
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2022317-c01a89 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>